



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2023

Ref.: Ejecutivo

Auto acepta renuncia al poder – requiere

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00053-00

1. Comoquiera que concurren los lineamientos contemplados en el artículo 76 del Código General del Proceso, **aceptar** la renuncia al poder otorgado por la sociedad demandante Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. (vocera del Patrimonio Autónomo FC ADAMANTINE NPL), presentada por la abogada Luisa Fernanda Gutiérrez Rincón¹. Poner de presente que el mandato no termina sino cinco (5) días después de la radicación del escrito de renuncia.

2. Previo a decidir lo que en derecho corresponda, respecto a la solicitud de reconocimiento de personería de la parte demandante, se requiere para que alleguen el poder a través de la dirección de correo electrónico inscrito por la sociedad OPERATION LEGAL LATAM S.A.S. "OLL", en el registro mercantil, de acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 5 de la Ley 2213 de 2022.

Se solicita a los memorialistas para que aporten nuevamente la escritura pública No. 1453 del 11 de mayo de 2023 con su respectiva nota de vigencia de manera legible, ya que la copia allegada no comprensible en su totalidad.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 85 del 30 de mayo de 2023

¹ 012RenunciaPoder

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b1b3486d0ccec06a9ba7d30b97c97d9cd5f7a408ccbac34a7dec545936dd8df**

Documento generado en 29/05/2023 04:45:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>